



ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO

Expediente: TEEH-JDC-154/2021

Actores: Naxhyp Gutiérrez Márquez, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, Rafael Alonso Soto Juárez y Hilda Elizabeth Rodríguez García, en su carácter de Regidores y Regidora del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo

Autoridades responsables: Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y otras

Magistrada ponente: Rosa Amparo Martínez Lechuga

Secretario de estudio y proyecto: Víctor Manuel Reyes Álvarez

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 10 diez de febrero de 2022 dos mil veintidós.

SENTIDO DEL ACUERDO PLENARIO

Resolución mediante la cual se tiene por **parcialmente cumplida** la sentencia principal de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno¹ emitida en el expediente TEEH-JDC-154/2021.

ANTECEDENTES

- Juicio Ciudadano.** El 11 once de noviembre, los actores presentaron ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral juicio ciudadano, aduciendo la vulneración a sus derechos político electorales ya que, a su decir, hasta la fecha de la presentación de su demanda, no habían obtenido respuesta a diversas solicitudes ni la entrega de la información peticionada en las mismas.

¹ De aquí en adelante todas las fechas corresponden al año 2021 dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

2. **Sentencia.** El día 25 veinticinco de noviembre, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dictó resolución² en el expediente en que se actúa, en la cual se ordenó a la Presidenta Municipal y al Secretario Municipal, ambos del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, a que dieran contestación y entregaran diversa información a los actores, o en su caso manifestaran de manera fundada y motivada la imposibilidad que tenían para hacerlo.
3. **Acuerdo plenario**³. En fecha 15 quince de diciembre, este Tribunal Electoral tuvo por **parcialmente cumplida la sentencia** referida en el párrafo anterior; con base en ello, impuso una multa de 50 UMAS a la Presidenta Municipal y se le ordenó que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del Acuerdo plenario y en atención a lo requerido a través de la solicitudes de fechas 29 veintinueve de septiembre y 28 veintiocho de octubre, entregara a los promoventes la información requerida en dichas solicitudes, o en su caso, les contestara en el mismo plazo, de manera fundada y motivada la imposibilidad que tenía para hacerlo, apercibiéndola que de no dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado, se haría acreedora a la duplicidad de la medida de apremio impuesta.
4. **Pago de multa.** En fecha 22 veintidós de diciembre, la Presidenta Municipal acudió ante este Tribunal Electoral por escrito, adjuntando las documentales que consideró idóneas a efecto de dar cumplimiento a la multa impuesta a través del acuerdo plenario mencionado en el párrafo anterior.
5. **Acuerdo plenario**⁴. En fecha 29 veintinueve de diciembre, este Tribunal Electoral tuvo por **no cumplido lo ordenado en la sentencia** de fecha 25 veinticinco de noviembre; con base en ello, impuso la duplicidad de la multa consistente en 100 UMAS a la Presidenta Municipal y de nueva cuenta se le ordenó que en el plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación del Acuerdo plenario, diera cumplimiento a lo ordenado,

² Consultable en <https://www.teeh.org.mx/portal/images/pdfsentencias/2021/11noviembre/JDC/TEEHJDC1542021.pdf>

³ Consultable en <https://www.teeh.org.mx/portal/images/pdfsentencias/2021/12diciembre/JDC/apTEEHJDC1542021.pdf>

⁴ Consultable en https://www.teeh.org.mx/portal/images/pdfsentencias/2021/12diciembre/JDC/apTEEHJDC1542021_2.pdf

apercibiéndola que de no hacerlo así, se haría acreedora a una medida de apremio más severa, pudiendo ser arresto hasta por 36 horas o vista al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

- 6. Informe de cumplimiento y vista.** En fecha 30 treinta de diciembre, la autoridad responsable acudió ante este Tribunal Electoral, adjuntando las documentales con las cuales consideró se acreditaba el cumplimiento a la sentencia, de las cuales se corrió traslado a los actores para que, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de su notificación, manifestaran lo que a su derecho conviniera, apercibiéndolos que de no realizar manifestación alguna se les tendría por conformes con la información remitida por la autoridad responsable.
- 7. Contestación a vista.** En fecha 5 cinco de enero de la presente anualidad, únicamente comparecieron Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez, actores en el presente juicio, manifestando en su escrito que la autoridad responsable se abstenía de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, pues a su decir, dicha autoridad no les había entregado diversos documentos, los cuales enlistaron en su escrito.
- 8. Solicitud de informe.** Mediante proveído de fecha 11 once de enero del presente año y toda vez que en algunos de los contratos y convenios que la autoridad responsable había entregado a los actores no obraban firmas, se requirió a la responsable a efecto de que los entregara debidamente firmados, así mismo se le requirió a la responsable y al Síndico Municipal como autoridad vinculada que, bajo protesta de decir verdad informaran a esta autoridad cuales eran todos y cada uno de los *“contratos y convenios hechos con alguna institución gubernamental, asociación o personal que intervenga en este Ayuntamiento”* que se hubieren suscrito desde el inicio de la administración y hasta el dictado de la sentencia de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.
- 9. Informe de la autoridad responsable y la autoridad vinculada.** Mediante proveído de fecha 17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, se tuvo a la autoridad responsable y a la autoridad vinculada, rindiendo su respectivo informe.

10. Remisión de documentales por parte del Síndico Municipal y turno de autos

al Pleno. En fecha 31 treinta y uno de enero, el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, remitió a este Tribunal Electoral, diversos contratos y convenios, los cuales se agregaron al expediente; en consecuencia, se ordenó turnar al Pleno los autos del presente expediente a efecto de que se resolviera lo que ha derecho correspondiera.

CONSIDERANDOS**PRIMERO. – ACTUACIÓN COLEGIADA**

11. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 109 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se determina que el presente Acuerdo plenario debe ser emitido por los integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, lo anterior en razón de que este Tribunal Electoral en su carácter de órgano colegiado es quien tiene conferida la facultad para revisar el cumplimiento a la sentencia del Juicio en que se actúa.

12. Sirve de sustento a lo anterior, *mutatis mutandi* la jurisprudencia 11/99 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro siguiente: **“MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. LAS RESOLUCIONES O ACTUACIONES QUE IMPLIQUEN UNA MODIFICACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, SON COMPETENCIA DE LA SALA SUPERIOR Y NO DEL MAGISTRADO INSTRUCTOR.** ⁵

⁵ Del análisis de los artículos 189 y 199 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, destinadas a regir la sustanciación de los juicios y recursos que competen a la Sala Superior del Tribunal Electoral, se desprende que la facultad originaria para emitir todos los acuerdos y resoluciones y practicar las diligencias necesarias de la instrucción y decisión de los asuntos, está conferida a la sala, como órgano colegiado, pero que, con el objeto de lograr la agilización procedimental que permita cumplir con la función de impartir oportunamente la justicia electoral, en los breves plazos fijados al efecto, el legislador concedió a los Magistrados electorales, en lo individual, la atribución de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias del procedimiento que ordinariamente se sigue en la instrucción de la generalidad de los expedientes, para ponerlos en condiciones, jurídica y materialmente, de que el órgano jurisdiccional los resuelva colegiadamente, pero cuando éstos se encuentren con cuestiones distintas a las ordinarias o se requiere el dictado de resoluciones o la práctica de actuaciones que puedan implicar una modificación importante en el curso del procedimiento que se sigue regularmente, sea porque se requiera decidir respecto a algún presupuesto procesal, en cuanto a la relación que el medio de que se trate tenga con otros asuntos, sobre su posible conclusión sin resolver el fondo ni concluir la sustanciación, etcétera, la situación queda comprendida en el ámbito general del órgano colegiado, para lo cual a los Magistrados instructores sólo se les faculta para formular un proyecto de resolución y someterlo a la decisión plenaria de la sala." Consultable en <https://www.te.gob.mx/USEapp/tesisjur.aspx?idtesis=11/99&tpoBusqueda=S&sWord=11/99>

SEGUNDO. - ESTUDIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO

- 13.** Al analizar la instrumental de actuaciones, la cual goza de pleno valor probatorio de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 361 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se llega al conocimiento que en el expediente en que se actúa se emitió Acuerdo Plenario en fecha 29 veintinueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el cual, derivado del incumplimiento a la sentencia de fecha 25 veinticinco de noviembre, se impuso una multa de 100 UMAS a la autoridad responsable; así mismo, se ordenó a la Presidenta Municipal, que en el **plazo de veinticuatro horas** contadas a partir de la notificación del citado Acuerdo y en atención a lo requerido a través de la **solicitudes** de fechas **29 veintinueve de septiembre** y **28 veintiocho de octubre**, entregara a los promoventes la información requerida en dichas solicitudes, o en su caso, les contestara en el mismo plazo, de manera fundada y motivada la imposibilidad que tenía para hacerlo, **apercibiéndola** que de no dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado, se haría acreedora a una medida de apremio más severa, pudiendo ser arresto hasta por 36 horas o vista al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 14.** En primer término, es de precisarse que, de las documentales exhibidas por la autoridad responsable se desprende que, adjuntó la copia simple del recibo de pago de fecha 30 treinta de diciembre, a través del cual se advierte que, María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, realizó el pago ante la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral por la cantidad de \$8,962.00 (Ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N); en consecuencia, **se le tiene por pagada** la multa impuesta mediante Acuerdo plenario de fecha 29 veintinueve de diciembre.
- 15.** Ahora bien, al comparecer la autoridad responsable ante este Tribunal, adjuntó los originales de acuse de recibido de los oficios PM/328/30122021 y PM/300/22112021, documentales que de conformidad con la fracción I del artículo 361 del Código Electoral, cuentan con valor probatorio pleno y de las cuales se ordenó correr traslado a los actores para que manifestaran lo que a su derecho conviniera.

16. De lo anterior, únicamente comparecieron ante este Tribunal Electoral, Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez, en su carácter e Regidores en el presente Juicio, argumentando que la autoridad responsable se abstenía de dar cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal, justificando su decir en que, no les había entregado diversos convenios y acuerdos, realizando en su escrito de contestación un listado de once documentos; así mismo manifestaron que en algunos de los documentos que la autoridad responsable les había entregado, no obraban firmas de quienes los suscribían.

17. En el caso concreto resulta necesario precisar lo que este Tribunal Electoral ordenó en el acuerdo plenario de fecha 29 veintinueve de diciembre, ello derivado del incumplimiento por parte de la responsable, siendo esto lo siguiente:

- *En el plazo de **24 horas** contados a partir de la notificación del Acuerdo plenario, **entregue a los actores los contratos y convenios realizados con alguna institución gubernamental, asociación o personal que intervenga en el Ayuntamiento, o en su caso contestar de manera fundada y motivada la imposibilidad que tiene para hacerlo.***
- *En el plazo de **24 horas** contadas a partir de la notificación del acuerdo plenario, **entregue a los actores la información sobre el procedimiento que se siguió para recibir el pago de Bank o América por orden de "Cerv Modelo" por la cantidad de \$4,772,200.00, o en su caso contestar de manera fundada y motivada la imposibilidad que tiene para hacerlo.***

18. Ahora bien, por razón de método, se analizará en primer término lo relativo al cumplimiento de la entrega de información relativa al procedimiento detallado a través del cual se recibió el pago de Bank o América por orden de "Cerv Modelo" por la cantidad de \$4,772,200.00, respecto de la cual obra acuse de recibido del mismo en las documentales que la responsable exhibió ante este Tribunal Electoral, pruebas que de conformidad con la fracción I del artículo 361 del Código Electoral, cuentan con valor probatorio pleno; además de que los actores no realizaron manifestación alguna a efecto de inconformarse de lo que la autoridad responsable les había entregado, ni mucho menos obra prueba alguna dentro del expediente que ponga en duda la entrega de dicha información, de ahí que se tenga por **cumplido** lo ordenado respecto al oficio de solicitud de

fecha 28 veintiocho de octubre marcado con el número 17 en la sentencia de fecha 25 veinticinco de noviembre.

19. Por otro lado, por lo que respecta a la entrega de los “contratos y convenios hechos con alguna institución gubernamental, asociación, o personal que intervenga en este ayuntamiento”, debe precisarse que tanto la autoridad responsable, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, y la autoridad vinculada, Síndico Municipal, exhibieron diversas documentales a fin de acreditar los contratos y convenios que el Ayuntamiento celebró desde el inicio de la administración y hasta el 25 veinticinco de noviembre, fecha en que se dictó la sentencia del presente expediente.
20. En consecuencia y derivado de que este Tribunal ordenó la entrega de los mismos a los actores, con base en las diversas documentales que obran en autos, se analizará si la autoridad responsable dió cumplimiento a lo establecido en los efectos de la sentencia referida en el párrafo anterior, es decir si entregó debidamente dichos documentos, para lo cual se insertan las siguientes tablas ilustrativas:

TABLA 1		
DOCUMENTO	CARACTERISTICAS	¿A QUIÉNES FUERON ENTREGADOS?
1.- Convenio marco de colaboración para la operación del modelo de ecosistema de bienestar CTM a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios, de fecha 10 diez de julio de 2021 dos mil veintiuno.	Exhibió la responsable el documento firmado en copia certificada, mismo que obra acuse de recibido.	Naxhyp Gutiérrez Márquez, Rafael Alonso Soto Juárez, Hilda Elizabeth Rodríguez García y Pastor Joel Fernández Peñuñuri

21. Por lo que respecta al documento señalado en la tabla anterior, derivado de que la autoridad responsable exhibió el acuse de recibido por parte de los promoventes, se tiene por **entregado** dicho convenio a los mismos.

TABLA 2

DOCUMENTO	CARACTERISTICAS	¿A QUIÉNES FUERON ENTREGADOS?
2.- Carta de colaboración entre la Universidad ETAC Campus Tulancingo, el Director de Educación y Cultura y la Presidenta del Ayuntamiento, ambos del Municipio de Apan, Hidalgo, de fecha 11 once de Junio de 2021 dos mil veintiuno	Exhibió la responsable el documento firmado en copia certificada, mismo que obra acuse de recibido.	Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez García
3.- Convenio de coordinación con clave alfanumérica DIF/DAJ/917/2021, de fecha 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintiuno.	Exhibió la responsable el documento firmado en copia certificada, mismo que obra acuse de recibido.	Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez García.
4.- Convenio de colaboración intermunicipal para el fortalecimiento del desarrollo económico, de fecha 18 dieciocho de agosto de 2021 dos mil veintiuno.	Exhibió la responsable el documento firmado en copia certificada, mismo que obra acuse de recibido.	Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez García.
5.- Convenio de colaboración celebrado entre la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo y Grupo Modelo, celebrado el 7 siete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.	Exhibió la responsable el documento firmado en copia certificada, mismo que obra acuse de recibido.	Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez García

22. De los documentos señalados en la tabla anterior, se desprende que la autoridad responsable únicamente se los entregó a Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez García; en consecuencia, se tienen por **no entregados** dichos convenios a **Rafael Alonso Soto Juárez y Pastor Joel Fernández Peñuñuri**.

TABLA 3		
DOCUMENTO	CARACTERISTICAS	¿A QUIÉNES FUERON ENTREGADOS?
6.- Convenio de colaboración realizado con el CBTA número 152, con el que realizaba la restauración del vivero del árbol frutal, aprobado en el acta número 19 de la sesión ordinaria del día 7 de septiembre de 2021.	Lo exhibió el síndico municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	X

<p>7.- Convenio donde se revisan las condiciones contractuales y salariales entre el Ayuntamiento y el sindicato único de trabajadores al servicio del municipio de Apan, Hidalgo, aprobado en sesión extraordinaria número 14 del día 24 de marzo del 2021.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>8.- Acuerdo de colaboración con la ciudad de Elkhart, Indiana, con el alcalde mayor Rod Roberson, aprobado en sesión extraordinaria 25 de fecha 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>9.- Convenio de colaboración en el marco de la estrategia para la igualdad y erradicación de la violencia de género en el Estado de Hidalgo, aprobado en sesión extraordinaria 13, de 10 de marzo de 2021.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>10.- Convenio de colaboración administrativa en materia de catastro con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, de fecha 9 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>11.- Convenio General de colaboración entre el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2021.</p>	<p>Lo exhibió el síndico municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>12.- Convenio de INSUS con el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2021 dos mil veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>13.- Convenio de colaboración en Materia de Uso de Tecnología informática, de fecha 22 veintidós de febrero de 2021 dos mil veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>14.- Convenio de coordinación número DIF/DAJ/0871/2020, celebrado entre el "DIF HIDALGO" y la Presidenta Municipal</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin</p>	

TEEH-JDC-154/2021

de Apan, Hidalgo, de fecha 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte.	embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.	X
15.- Contrato de colaboración DV-12F-004-2021, para la recaudación del derecho de alumbrado público, de fecha 1 uno de febrero de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.	X
16.- Contrato de donación de una máquina retroexcavadora Caterpillar 320-B, de fecha 8 ocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.	X
17.- Contrato de donación de lobo modelo 1997, de fecha 8 ocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.	X
18.- Convenio de colaboración interinstitucional para el fortalecimiento del trabajo formal con clave alfanumérica STPS/DJ/CONV/014/2021, de fecha 10 diez de febrero de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.	X
19.- Convenio de colaboración para la operación del programa asistencia alimentaria a familias en desamparo para el ejercicio 2021 con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de fecha 22 veintidós de marzo de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.	X
20.- Convenio de colaboración para la operación del programa asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, adultos mayores y con discapacidad para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, de fecha 22 veintidós de marzo de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.	X
21.- Convenio de colaboración para la operación de los programas alimentarios: Desayunos escolares fríos y calientes, de fecha 22 veintidós de marzo de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.	X

<p>22.- Convenio de colaboración para la operación del programa salud y bienestar comunitario para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, de fecha 22 veintidós de marzo de 2021 dos mil veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>23.- Convenio de colaboración del Consorcio Educativo Londres-UCLAH, de fecha 30 treinta de marzo de 2021 dos mil veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>24.- Contrato de comodato de equipo de medición y tecnológico con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, de fecha 9 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>25.- Convenio de colaboración para la operación del modelo de ecosistema de bienestar CMT, bajo el número de folio: CMT-2021/HGO-00084/GOBMPALAPAN, de fecha 10 diez de junio de 2021 dos mil veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>26.- Acuerdo de colaboración en materia de empleabilidad, emprendimiento y bolsa de trabajo, de fecha 16 dieciséis de julio de 2021 dos mi veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>27.- Convenio de colaboración intermunicipal, de fecha 18 dieciocho de agosto de 2021 dos mi veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>28.- Convenio de colaboración para prestación de servicios de estudios clínicos, de fecha veintidós de septiembre de 2021 dos mi veintiuno.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada la autoridad responsable, sin embargo, no se acreditó que lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>X</p>
<p>29.- Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo, con numero de identificación REP.TIP"A"/HGO/022/CONV.COL/2021, de</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin</p>	

TEEH-JDC-154/2021

fecha 24 veinticuatro de mayo de 2021 dos mil veintiuno.	embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	X
30.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Antonio Moisés Montiel Mejía.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
31.- Convenio por concepto de indemnización por muerte, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Armando García Espinoza.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
32.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Marina Arroyo Márquez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
33.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Raúl Zamora Castro.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
34.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Hipólito Rodríguez López.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x

<p>35.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Victorino Gayozo Becerra.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>36.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Ramiro Reyes Conde.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>37.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Dolores López Cordero.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>38.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Carlos Francisco Hernández Vital.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>39.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Juan Manuel Meneses Lozano.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>40.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Zurisadai López López.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la</p>	<p>x</p>

	responsable lo haya entregado a los promoventes.	
41.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Lizeth Pineda de Santiago.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
42.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Karla Stephanie Cruz Ortega.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
43.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. David Tovar Liconá.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
44.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Jorge Vargas Téllez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
45.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Angelica Tapia León.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
46.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal	

Apan, Hidalgo y la C. Emily Vianey Cortes Pérez.	como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
47.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Berenice Guadalupe Peña Ahumada.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
48.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Diana Lozano Castelán.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
49.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Braulio Flores Pérez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
50.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Martha Moreno Corona.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
51.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Isela Montiel Robles.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo	x

	haya entregado a los promoventes.	
52.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Ubaldo Peña Zarate.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
53.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Joana Yamyle Sandoval Madrid.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
54.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Karla Izet Rosales Rojas.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
55.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Gilmar Tapia García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
56.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Rodrigo Rivera Reyes.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
57.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad	

Apan, Hidalgo y la C. María Victoria Rodríguez Ríos.	vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
58.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Manuel Jhovany Barrios García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
59.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Luis Juárez Fernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
60.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Luz Fernanda Martínez Sosa.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
61.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Luis Diego García Hernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
62.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Luis Sergio Hernández González.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x

<p>63.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Martin Hernández López.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>64.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. David García Mote.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>65.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Javier de la Cruz Ortiz.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>66.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Vicente Carbajal Veloz.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>67.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. David Ramírez Rodríguez.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>68.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Andrés Ambrosio Guevara Herrera.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la</p>	<p>x</p>

	responsable lo haya entregado a los promoventes.	
69.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Nereida Ramírez Aguilar.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
70.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Antonio Moisés Montiel Mejía.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
71.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Nancy Guadalupe Juárez Pérez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
72.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Refugio Barrera Gallegos.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
73.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Rosa Elideth Ortega Sánchez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
74.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal	

Apan, Hidalgo y el C. Gerardo Becerra Ávila.	como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
75.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Juan Manuel Bojalil López.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
76.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Yadira Rodríguez Balderas.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
77.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Aldo Jiménez Curiel.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
78.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Marco Antonio Chávez García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
79.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Delfina Ortiz García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo	x

	haya entregado a los promoventes.	
80.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. David Tovar Licona.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
81.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Mariela Rugerio Juárez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
82.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Miguel Ángel Andrade Ortiz.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
83.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Alejandro Quintos Hernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
84.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Liliana Ibarra García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
85.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad	

TEEH-JDC-154/2021

<p>Apan, Hidalgo y el C. Emmanuel Alejandro Orgaz González.</p>	<p>vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>86.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Laura Jesica Salinas Ramírez.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>87.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Graciela López Sánchez.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>88.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Víctor Manuel Cruz Reza.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>89.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Diana Laura Hernández Flores.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>90.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Luis Curiel Espinoza.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>

<p>91.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María de los Ángeles Hernández López.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>92.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Pedro Venancio López Jiménez.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>93.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María de Jesús Sosa Martínez.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>94.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Berenice Ríos Ortega.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>95.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Emyli Vianey Cortes Pérez.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>96.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Lucio Loaiza Maldonado.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la</p>	<p>x</p>

	responsable lo haya entregado a los promoventes.	
97.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Ana Karen Rosales García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
98.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y Donají Anayansi González García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
99.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Ivonne Romero González.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
100.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Delfino Barrientos Ávila.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
101.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Guadalupe Irene Zarco Pérez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
102.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal	

Apan, Hidalgo y la C. Carolina Hernández Hernández.	como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
103.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Justina Hernández Acosta.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
104.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Roberto Bedolla Ortega.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
105.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Oscar Neri Cruz Pérez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
106.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Jorge Fernández Abelleira.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
107.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Alberta Kennedy Hernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo	x

	haya entregado a los promoventes.	
108.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Juana Nallely Duran García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
109.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y Emeline Sherina García Alcántara.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
110.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Graciela González Avelar.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
111.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Roberto Guzmán Sánchez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
112.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Elena Gutiérrez Ramírez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
113.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad	x

Apan, Hidalgo y el C. Jesús Héctor Hernández Herrera.	vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	
114.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Daniel Lara Hernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
115.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Erika López Barranco.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
116.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Eduardo Maldonado Vázquez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
117.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María de los Ángeles Munguía López.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
118.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Luis Victorino Muñoz Beristain.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x

<p>119.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Kevin Abraham Arellano Sánchez.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>120.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y Sareny Crysell Ordoñez Olvera.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>121.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Antonio Pérez Mogoyan.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>122.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Leticia Pérez Paredes.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>123.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Luis Ramírez Olvera.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>124.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Martha Erika Rodríguez Ávila.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la</p>	<p>x</p>

	responsable lo haya entregado a los promoventes.	
125.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Sandra Sosa González.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
126.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Jonathan Alejandro Suarez Nava.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
127.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Martin Carrasco Barrera.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
128.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Gino Jiménez García.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
129.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Gilberto Martínez Aguilar.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
130.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal	

Apan, Hidalgo y la C. Miguelina Gómez Romero.	como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
131.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Claudia Luna Guevara.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
132.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Belem González Guzmán.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
133.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Antonio Elicer Hernández Arjona.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
134.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Daniel López Vega.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
135.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Beatriz Castillo Rodríguez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo	x

	haya entregado a los promoventes.	
136.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Guadalupe Pasten Sánchez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
137.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Ivonne Fernández Abelleira.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
138.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. María Guadalupe Castillo Hernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
139.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Edwin Campos Hernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
140.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Ana Karen Beristain Sosa.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
141.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad	

Apan, Hidalgo y el C. Pedro Jesús Valenzuela Domínguez.	vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
142.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Hugo Romero Ávila.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
143.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Luz María Huerta Herrmann.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
144.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. José Luis Pérez Hernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
145.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Leidy Cortes Fernández.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
146.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Ángel Mendoza Zamora.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x

<p>147.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Salvador Llaguno Morales.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>148.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Daniel González Saldaña.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>149.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Maribel Hernández García.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>150.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Miguel Joel Gayosso Becerra.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>151.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y Librada Portillo García.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.</p>	<p>x</p>
<p>152.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Raúl Leal García.</p>	<p>Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la</p>	<p>x</p>

	responsable lo haya entregado a los promoventes.	
153.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Manuela Ordoñez Olvera.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
154.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y Américo Guadalupe Elizalde Jiménez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
155.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y la C. Karen Itzel Carbajal Reyes.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x
156.- Convenio por concepto de finiquito, celebrado entre el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo y el C. Jesús Daniel Romero Sánchez.	Lo exhibió en copia certificada el Síndico Municipal como autoridad vinculada, sin embargo, no se acreditó que la responsable lo haya entregado a los promoventes.	x

23. De los documentos señalados en la tabla **3**, se desprende que los mismos fueron exhibidos a este Tribunal, ya sea por la autoridad responsable, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo o por la autoridad vinculada, Síndico Municipal del referido Ayuntamiento, sin embargo no obra prueba alguna dentro del expediente que acredite que la responsable los haya entregado a los actores; en consecuencia, se tienen por **no entregados** dichos convenios y contratos a **Naxhyp Gutiérrez Márquez, Rafael Alonso**

Soto Juárez, Hilda Elizabeth Rodríguez García y Pastor Joel Fernández Peñuñuri.

24. Debe precisarse que, como ya se dijo, este Tribunal Electoral **ordenó la entrega de los contratos y convenios** y posterior a ello, la debida acreditación ante este Tribunal Electoral, sin embargo, el hecho de que dichos documentos hayan sido remitidos a este Tribunal no presupone que los mismos obren en poder de los actores, de ahí que se considere la actitud omisa en que sigue incurriendo la autoridad responsable.

TABLA 4		
DOCUMENTO	CARACTERISTICAS	¿A QUIÉNES FUERON ENTREGADOS?
157.- Contrato de Donación con Gobierno del Estado de un camión KODIAK, de fecha 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió la autoridad responsable con firmas incompletas, justificando lo anterior en que se encuentra pendiente de firma en oficialía mayor.	X
158.- Convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales entre el INAPAM y el Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo, de fecha 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió la responsable sin firmas, justificando lo anterior en que, se encuentra en trámite ante el INAPAM a efecto de recabar las firmas de los otorgantes.	X
159.- Contrato de comodato con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 09 nueve de abril del 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió la autoridad responsable, justificando en que se encuentra pendiente de firma en oficialía mayor.	X
160.- Contrato de comodato con clave alfanumérica DIF/DAJ/0756/2021, de fecha 14 catorce de junio de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió la autoridad responsable, justificando en que se encuentra pendiente de firma con el Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.	X
161.- Convenio de colaboración administrativa en materia de difusión, de fecha 15 quince de junio de 2021 dos mil veintiuno.	Lo exhibió la autoridad responsable, justificando en que se encuentra pendiente de firma en Secretaría de Finanzas Públicas.	X

25. De los documentos señalados en la tabla anterior, refiere la autoridad responsable que dichos documentos se encuentran pendientes de firmas ante diversas instancias, es decir existe una causa justificada para que la responsable no pueda entregar los contratos o convenios debidamente suscritos por todas sus partes, no obstante a ello, una vez que se encuentren firmados en su totalidad, deben ser entregados a los promoventes **Naxhyp Gutiérrez Márquez, Rafael Alonso Soto Juárez, Hilda Elizabeth Rodríguez García y Pastor Joel Fernández Peñuñuri.**

TABLA 5		
DOCUMENTO	CARACTERISTICAS	¿A QUIÉNES FUERON ENTREGADOS?
162.- Convenio General de colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.	El síndico municipal como autoridad vinculada, manifestó que dicho documento no ha sido aprobado por el Cabildo, es por ello que aún no se ha firmado.	X
163.- Convenio de colaboración para el fortalecimiento a Acciones de Prevención y Control de la Rabia con el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.	El síndico municipal como autoridad vinculada, manifestó que dicho documento no ha sido aprobado por el Cabildo, es por ello que aún no se ha firmado.	X
164.- Convenio de colaboración que celebran diversos Municipios del Estado de Hidalgo para conformar la "Alianza Deportiva Municipal", de fecha 25 veinticinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno.	No se firmó el convenio porque el entonces director ejecutivo del instituto municipal del deporte fue removido del cargo y el proyecto quedó inconcluso.	X

26. Por lo que respecta a la tabla anterior, este Tribunal considera que no existe obligación de entregar dichos convenios a los actores, ello en razón de que, derivado de las manifestaciones por parte de la responsable y de la autoridad vinculada, se desprende que los documentos no fueron aprobados por el cabildo o en su defecto la persona con la que se iba a suscribir dicho documento, dejó de ocupar el cargo, de lo anterior que no se advierta conducta omisiva de entrega a los promoventes

TABLA 6		
DOCUMENTO	CARACTERISTICAS	¿A QUIÉNES FUERON ENTREGADOS?
165.- Contrato de compraventa para la adquisición de vestuario para seguridad pública, de fecha 14 catorce de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.	La autoridad responsable al rendir su informe, refiere la existencia de dicho convenio, sin embargo, no lo adjunta en las documentales que anexa.	X

27. Por lo que respecta al documento señalado con anterioridad, la autoridad responsable refirió la existencia del mismo, sin embargo, no lo adjuntó a este Tribunal Electoral y mucho menos justificó haberlo entregado a los actores, de ahí que se considere que debe entregarlo a **Naxhyp Gutiérrez Márquez, Rafael Alonso Soto Juárez, Hilda Elizabeth Rodríguez García y Pastor Joel Fernández Peñuñuri.**

28. En consecuencia y derivado del análisis realizado en el presente acuerdo plenario se considera necesario dictar los siguientes:

EFFECTOS

- **Se ordena a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo,** para que, en el **plazo de tres días hábiles** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo Plenario, entregue a **Rafael Alonso Soto Juárez y Pastor Joel Fernández Peñuñuri,** los contratos y convenios señalados en las tablas marcadas con los números **2, 3 y 6.**
- **Se ordena a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo,** para que, en el **plazo de tres días hábiles** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo Plenario, entregue a **Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez García,** los contratos y convenios señalados en las tablas marcadas con los números **3 y 6.**
- Se precisa que, si bien es cierto se advierte que el Síndico Municipal como autoridad vinculada fue quien informó y remitió a este Tribunal Electoral diversos contratos y convenios, la responsabilidad de entregarlos recae

únicamente en la autoridad responsable, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, por lo que la misma deberá hacer las gestiones necesarias a fin de allegarse de los documentos señalados en la presente resolución que no obren en su poder y posterior a ello entregarlos a los actores en los términos de los presentes efectos.

- Posterior a ello, una vez vencido el plazo otorgado, la Presidenta del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, **deberá informar a este Tribunal sobre el cumplimiento, dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes**, remitiendo en copia certificada el **acuse de recibido** por parte de los actores en donde se advierta fehacientemente la entrega de todos y cada uno de los contratos y convenios precisados en la presente resolución.
- **Se ordena a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo**, para que, una vez que se encuentren firmados en su totalidad los contratos y convenios señalados en la tabla **4**, dentro de los 3 días hábiles posteriores a que ello suceda, los entregue a **Rafael Alonso Soto Juárez, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, Naxhyp Gutiérrez Márquez e Hilda Elizabeth Rodríguez García**.
- Posterior a ello, una vez vencido el plazo otorgado, la Presidenta del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, **deberá informar a este Tribunal sobre el cumplimiento, dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes**, remitiendo copia certificada del **acuse de recibido** por parte de los actores en donde se advierta fehacientemente la entrega de los contratos y convenios respectivos.
- **Se apercibe a la Presidenta del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, que derivado de la conducta omisiva en reiteradas ocasiones para cumplimentar en su totalidad la sentencia de fecha 25 veinticinco de noviembre y de no dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado en el presente acuerdo plenario, se hará acreedora a una medida de apremio de las que establece el artículo 380 del código Electoral,**

pudiendo ser arresto hasta por 36 horas⁶ o vista al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.⁷

29. En razón de lo expuesto y fundado, por este Tribunal Electoral;

SE ACUERDA:

PRIMERO. – Se tiene por **cumplido lo ordenado en la Sentencia** de fecha **25 veinticinco de noviembre** emitida en el expediente **TEEH-JDC-154/2021**, respecto al oficio identificado con el número **17**.

SEGUNDO.- Se tiene por **no cumplido lo ordenado en la Sentencia** de fecha **25 veinticinco de noviembre** emitida en el expediente **TEEH-JDC-154/2021**, respecto al oficio identificado con el número **15** en la tabla respectiva; en consecuencia, se ordena a la autoridad responsable dar cumplimiento a lo ordenado en los **EFECTOS** del presente acuerdo plenario.

Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda.

Asimismo, hágase del conocimiento público el contenido del presente Acuerdo Plenario a través del portal web de este Tribunal Electoral.

Así lo acordaron y firmaron por UNANIMIDAD de votos la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General que autoriza y da fe.

⁶ Con fundamento en el artículo 380 fracción II inciso e) Del Código Electoral:

Artículo 380. *A fin de hacer cumplir las disposiciones del presente ordenamiento y las sentencias que se dicten, así como para mantener el orden, respeto y la consideración debidos, el Tribunal Electoral y el Consejo General del Instituto Estatal Electoral podrán aplicar discrecionalmente y sin sujeción al orden las siguientes:*

II. Medidas de apremio: (...) e. Arresto hasta por treinta y seis horas;

⁷ Con fundamento en la fracción XVIII del artículo 56 de la Constitución local y la fracción III del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo:

Artículo 56.- *Son facultades del Congreso: (...) XVIII.- Declarar, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, la suspensión o la desaparición de ayuntamientos; suspender o revocar el mandato de alguno o algunos de sus miembros por cualquiera de las causas graves que las leyes prevengan, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan, dentro de los términos de ley.*

ARTÍCULO 32.- *El Congreso del Estado, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá: (...) III. Suspender o revocar el mandato de alguno o algunos de sus miembros, por causas graves previstas en la Constitución Política del Estado, acatando la normatividad aplicable.*